

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3796



Fecha de ingreso: 01-12-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-12-2022

Folio: 2022-3796

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SILVIA IVONNE SALAZAR CASTILLO
Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA 7500-309 CONDOMINIO BOSQUE REAL II
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-236-00019-00-0000
Propietario: SILVIA IVONNE SALAZAR CASTILLO
Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA M16 UPI309 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
22 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	110.83	148.22	56.98	COCHERA, VOLADOS Y BALCON	25,847.15
1990340	REVISION DE PLANOS	1	110.83	148.22	56.98		608.17
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	110.83	148.22	56.98		2,584.71
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	110.83	148.22	56.98		608.17

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TOTALES
INGRESOS VIGENTES

332.49 444.66 170.94

\$ 29,648.20

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

obra visible.
ANO ARQUITECTONICO.

autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-12-2022 10:46:40

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02141de4dd15c27a964a60e8a1bfec2a96d4ba2d25f1021435aa48262164daccbc07b51520a368736e9cbcf